

ACTA ASAMBLEA GENERAL COGEN ESPAÑA 2015

10h30' – 11h00' Bienvenida y apertura.



Julio Artiñano, Presidente de COGEN España, junto con los Vicepresidentes: Francisco López, José Luís Morán y Fernando Ortega dieron la bienvenida a los asistentes e hicieron una breve introducción de las actividades que se habían llevado a cabo en la Asociación.

Francisco López explicó que cuando el nuevo Comité de Dirección inició sus funciones en Octubre era un momento regulatorio de cambio y lo que se ha estado intentando desde entonces es colaborar con la Administración en todo momento. El objetivo era influir y contribuir a la mejora del proceso regulatorio, explicando a las autoridades los aspectos que no se estaban teniendo en cuenta en la legislación, como por ejemplo para el RO asignado, que tenía errores de cálculo y no recogía todos los costes ni las singularidades existentes.

Fernando Ortega hizo un rápido repaso de todas las reuniones que se habían mantenido. El objetivo de las mismas era transmitir a los reguladores las prioridades del sector. La actividad de la Asociación se ha centrado en buscar la forma de reactivar el sector, y para ello es fundamental implementar el Plan Renove. Se ha presentado la Propuesta de Plan Renove en todas las áreas: entidades energéticas, comunidades autónomas, etc.

José Luís Morán comentó que desde que se iniciaron las reuniones con el Ministerio hasta ahora, ha habido un cambio de la receptividad y sensibilización por parte de éste respecto a los temas expuestos. A principios de año en el Ministerio ni siquiera se hablaba de revisar RO para la cogeneración, en cambio ahora este tema y el Renove están en su consideración, debido a que el mismo mensaje les está llegando a través de muchos canales diferentes.

Julio Artiñano concluyó la introducción comentando que todavía quedaban muchos temas pendientes de publicar y/o desarrollar, tales como:

- Plan Renove.
- Plantas Pilladas (120 MW) -y resto sin regularizar 200 MW ¿?-
- Rea Decreto "escoba" (límite horas, configuraciones singulares,..)
- Procedimientos de habilitación (y PO servicios de ajuste)
- Desarrollo y modificaciones a la Ley 24 (autoconsumo y regulación específica para la cogeneración)
- Ley de desindexación de la economía
- Proyecto de Real Decreto que modifica el Real Decreto 815/2013
- Propuesta de Directiva de Instalaciones de Combustión Medianas
- Marco legislativo europeo 2015-2020 (Objetivo del 20% de reducción de emisiones GHG comparado con 1990)
- Marco legislativo europeo 2021-2030

Recordó que en el Congreso anual que se celebrará el 6 de Octubre se debatirá sobre el posicionamiento de la tecnología a partir del 2016.



El total de asistentes a la Asamblea fue de 36 personas, cuya lista adjuntamos.

PARTE PRIVADA

11h00h – 12h00' Presentación de la Memoria de actividades último semestre 2014 – primer semestre 2015

1. RESUMEN DE ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO.

Julio Artiñano (*Presidente de COGEN España*) y **María José Cortina** (*Adjunta a Presidencia de COGEN España*), resumieron las actividades llevadas a cabo durante el último semestre de 2014 y el primer semestre del 2015. Se inició la presentación con un rápido repaso de la legislación publicada desde la última Asamblea hasta ahora. Se destacó como relevante la propuesta de Real Decreto y la propuesta de Orden relativas a la convocatoria de las subastas de biomasa y eólica, en las que no está incluida la cogeneración; la Orden IET/1345/2015; el Proyecto RD de Autoconsumo; y el Proyecto de RD que modifica el RD 815/2013.

Se enumeraron las principales reuniones que se habían mantenido con las diferentes instituciones oficiales especialmente con el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, la CNMC, las comunidades autónomas (Castilla- y-León, Cataluña, Madrid y Valencia); así como con el IDAE, la REE, y COGEN Europe. Se hizo hincapié en que durante este último año el número de reuniones ha sido bastante mayor que en los anteriores.

Anna Higuera explicó que en Abril del 2015 se hizo una web nueva, ya que la anterior había sido hackeada y además necesitaba modernizarse para que fuera una herramienta útil y operativa. A efectos de crear en la misma una especie de hemeroteca la edición de este año del “*Quién es Quién*” se colgará en abierto en la web, y la del año anterior se incluirá sólo en el área restringida para asociados, al objeto de evitar hacer publicidad externa de empresas que ya no forman parte de la Asociación.

Respecto a la participación en eventos y en ferias del sector se ha seguido la misma línea de actuación que el año anterior; así como en la presencia en la prensa, a través de artículos y reseñas.

La situación del sector de este último año hasta la fecha se ha visto reflejada de forma directa en el número de asociados, ya que en este período 10 empresas se dieron de baja de la Asociación y se contó con 3 altas de socios personales. En la actualidad se está llevando a cabo una campaña para recuperar ex socios o captar nuevos. Como resultado de la misma 1 día antes de la Asamblea se dio de **alta** como socio patrocinador la empresa: **Amec Foster Wheeler Energía**; y hay otras **3 empresas: Audax Energía, Inerco e Inopower** que están tramitando su alta.

2. RESULTADOS ECONÓMICOS DEL 2014 y PRESUPUESTO 2015

Enrique Viudes (*Tesorero de COGEN España*) presentó los resultados económicos del 2014, cuyo resultado fue de **54.461 €**, esto se debió básicamente a que ingresos por valor de **37.822 €** correspondientes al estudio realizado por PriceWaterhouse (sobre el asesoramiento en la definición de las instalaciones tipo para plantas de cogeneración y su nuevo régimen económico retributivo) se contabilizaron en el 2014, aunque el gasto se había contabilizado en el ejercicio del 2013 y a la realización del X Congreso que proporcionó un beneficio de **17.637 €**.

Este resultado del 2014 nos deja un patrimonio neto de -559 €, con lo que se ha conseguido compensar las pérdidas de los últimos ejercicios y equilibrar el patrimonio neto.

En cuanto a la comparativa del resultado de 2015 acumulado a Junio respecto al presupuesto, va en línea a lo previsto. Cabe destacar la disminución de ingresos por cuotas debido a las bajas de socios por encima de lo que estaba previsto en el presupuesto, así como una notable reducción en los gastos, especialmente en los gastos de viaje. Por otro lado se ha procedido a regularizar el activo por impuesto diferido procedente de la activación de las



bases imponibles negativas de ejercicios anteriores por valor de 34.333 €, ya que siendo una Asociación sin ánimo de lucro y en función de los resultados de los últimos años, es poco probable la realización de este activo.

Los ingresos por cuotas han pasado de ser 146.700 € en 2014 a 114.632 € en 2015, por lo que tal y como ya se avanzó en la última reunión de Junta Directiva, y al objeto de evitar tener que solicitar anticipos de cuotas como en años anteriores, se propone un aumento de las cuotas desde el presente ejercicio 2015. El importe de la cuota de socio numerario será de 3.500 € y la de socio patrocinador de 7.000 €. Dicho aumento, con el número de socios actual, representa 19.500€ de ingresos anuales.

La Asamblea aprobó por unanimidad las cuentas correspondientes al ejercicio 2014, así como el aumento propuesto de las cuotas a los socios numerarios y patrocinadores.

3. MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS.

En relación a la modificación de los estatutos, la Asamblea aprobó por unanimidad:

- El nuevo domicilio: C/ Córcega, nº 431, 2º 2ª, 08037 Barcelona como sede social y domicilio fiscal, por lo que se deberá modificar en el artículo 4 del Capítulo I.
- Mantener el mismo nº de vocales indicados en el artículo 13 del Capítulo V, por lo que no se tiene que realizar ningún cambio al respecto.
- Eliminar el artículo 17 del Capítulo VI, ya que por ser una Asociación sin ánimo de lucro no existe obligatoriedad de ser auditados anualmente por una firma externa. Voluntariamente, si se desea se puede realizar una revisión de cuentas limitada.

PARTE PÚBLICA

MESA REDONDA: “La Cogeneración como tecnología competitiva, sostenible y garantizada”



Sesión 1.

Moderador: **José Luís Morán** (Vicepresidente de COGEN España).

Participante: **Javier Vega de Seoane**, Presidente del Círculo de Empresarios de Madrid. *Presentación del documento “Hacia una energía competitiva, sostenible y garantizada”.*



El Sr. Vega de Seoane explicó que el Círculo de empresarios nació a finales de los 70, y que contaba por aquel entonces con alrededor de 100 miembros. Se creó con el objetivo de influir positivamente para que las reglas de juego en la España de la transición favoreciesen a las fuerzas empresariales. Es una entidad independiente, que se nutre de las cuotas de los socios. Ahora son unos 200 (mayoritariamente grandes empresas), que en total representan el 20% del PIB español.

Según él, el crecimiento es imprescindible para afrontar los 3 grandes problemas que tiene España: el desempleo, la deuda (pública casi del 100% y privada de 1,7 veces el PIB aprox.), y el déficit público.

De las diferentes actividades que realiza el Círculo de Empresarios se destacó las siguientes:

1- Elaboración de un **Barómetro de Competitividad** de España respecto al resto de Europa: IMD, Banco Mundial y el World Economic Forum (a través de él vemos cómo nos ven). Se detecta una falta de competitividad en el sector energético y principalmente en el sector eléctrico. Para ser competitivo hace falta: innovar, internacionalizarse y financiación.

Hizo un repaso histórico de las diferentes etapas importantes para el sector energético: **autarquía** (hasta final de los 50: en esa época España estaba muy aislada y la energía se centraba básicamente en la generación hidráulica y el carbón. Posteriormente, hubo una **etapa de apertura**, con el Plan de Estabilización se tuvo una etapa de enorme crecimiento, del 1959 al 1974. España se abrió al exterior (hasta 1975) (fuel barato, las plantas proliferan con rapidez, plan nuclear). Le siguió una **etapa de transición y reestructuración** (hasta 1985): se elaboran planes energéticos nacionales. En 1997 se inició el proceso de internacionalización (minihidráulicas y generación eólica). El sector estaba ya muy fuerte y en esa etapa es cuando se desarrolló la cogeneración (Ley Eléctrica de 1997).

De 1997 a 2008 se inició la **etapa de la liberalización y globalización** (CTCs, etc), (liberalización pero intervenida por los gobiernos, con un crecimiento masivo de Ciclos y de EERR que aún no estaban maduras). A partir del 2008 empezó la crisis y el frenazo a las inversiones (el déficit tarifario se intenta contrarrestar con medidas sólo contables, sin trabajo de fondo). Los errores políticos deben pagarlos los contribuyentes y no los consumidores, porque si los amortiguan los consumidores esto acaba siendo un lastre para la competitividad (deslocalización de empresas, etc.)

El MIX Español está muy diversificado, y aunque tenemos sobrecapacidad, esto beneficia a la garantía de suministro. No obstante lo que está fatal es la competitividad. Hay que entrar en el ciclo virtuoso de crecimiento y mejora de competitividad. Hay unas líneas que se publican en el estudio: Isla Energética en España: se debe caminar hacia Europa también para exportar nuestros excesos, considerar el shale gas, etc. El marco regulatorio debe favorecer la estabilidad y no cargar los impuestos.

Sus reflexiones sobre la generación distribuida y el autoconsumo: Es un proceso que está viniendo y que progresivamente se incorporará según el sistema se vaya equilibrando: “no poner puertas al campo con el autoconsumo: si la tecnología lo permite, el regulador no debe limitarlo”.

Sobre el tema de las emisiones comentó que era una situación “perversa” porque a pesar de ser un problema planetario, en Europa somos más exigentes con los generadores, y como el Mercado es global se deslocaliza hacia lugares con costes más competitivos.



2-. El Círculo realizó una **encuesta** a 200 CEOS de las empresas más importantes españolas, a fin de recabar su opinión sobre cómo mejorar el crecimiento, competitividad, etc. Según este estudio, España ha mejorado su posición competitiva. En los rankings de los últimos años estaba en la posición nº 36. El objetivo es que dentro de unos años esté en uno de las 10 primeras posiciones de dicho ranking.

Sesión 2.

Moderador: **Francisco López** (Vicepresidente de COGEN España).

Visión de la Reforma Energética – El Contexto Energético para los próximos años.

Participantes:

Oskar Zabala, Director de Regulación y Asesoría Legal del Ente Vasco de Energía (EVE).

Fernando Calancha, Socio de Regulación de PwC Tax & Legal Services.

Guillermo Borque, Director Advisory Services, EY (Ernst & Young).



Oskar Zabala, expuso la actuación del EVE frente al caos regulatorio que ha reinado desde el 2008 hasta el 2015.

Explicó que el País vasco tiene un tejido industrial muy vinculado a la cogeneración, ya que hay sobre unos 500 MW de potencia instalada. El EVE trata de plantear cuestiones que limiten la pérdida de competitividad del tejido industrial debido a las políticas tan caóticas a nivel de regulación que se están adoptando desde el 2008.

La cogeneración tocó fondo en el 2013 debido a las medidas que dinamitaron lo que quedaba del sector: impuestos eléctricos y de gas; eliminación de complementos, impuestos al CO2, etc. En el 2014 en cuanto a normative se refiere, se siguió la misma línea: plantas tipo, regulación complejísima, etc.



El Gobierno vasco se reunió con clusters y empresas del sector y elaboró un documento público con una serie de medidas que surgió como fruto de la aplicación de los nuevos peajes eléctricos:

- Revisión de niveles de tensión.
- Revisión de criterios zonales y periodos tarifarios.
- Estabilidad regulatoria.

Dicho informe se entregó al Ministerio, solicitándole la revisión de los peajes y de los niveles de tensión. El Gobierno adoptó alguna de dichas medidas, como por ejemplo el nuevo nivel de tensión.

Posteriormente a la adopción de las medidas para emisiones se hizo otro informe, (Febrero 2015), que está disponible para quien lo desee consultar. En éste se contemplan nuevas solicitudes: observatorio de precios energéticos, reestructuración de la interrumpibilidad, etc.; y además se propone que los costes que se asocian a las tarifas se saquen directamente de los presupuestos del Estado.

Fernando Calancha, dio una visión de la reforma energética centrada en el aspecto jurídico. Explicó que ahora ya tenemos la posibilidad de hacer una valoración de los sucesos judiciales sobre todo del último año.

Los principales aspectos de la reforma se refieren a la retribución de la potencia y no de la producción, es una aplicación sistemática de la Ley, distingue en instalaciones tipo, y finalmente, por lo que a la Ley 54 se refiere: ¿es un derecho la rentabilidad razonable? ¿Qué pasa con aquellas instalaciones que no alcanzan ni siquiera la rentabilidad razonable que el propio Ministerio había fijado? Deberían poder haber casos por encima y casos por debajo de ésta.

En materia de cogeneración, explicó que la retroactividad acentuada, es de dudosa utilidad para instalaciones con costes variables importantes, retribuye a la operación (debe recoger los costes evitados!), se hace en base a precios de Mercado con estimaciones de 2013 y 2014, no se reconoce que el overhaul puede suponer mayores costes que la simple sustitución de equipos.

Estos últimos años se han presentado múltiples arbitrajes internacionales y se han abierto muchos contenciosos administrativos, que se están tratando como pleitos masa, y se está activando diversas acciones de responsabilidad patrimonial.

Guillermo Borque, realizó una exposición sobre el contexto energético en los próximos años, en concreto sobre la planificación del 2015 al 2020. Explicó que la cogeneración está ahora en un escenario de gran incertidumbre, con niveles de demanda por debajo de los de hace 10 años. Hasta 2020 se contempla desinvertir casi 2.200 MW de potencia neta, pero no se tiene en cuenta que la potencia neta de cogeneración se reducirá.

Las proyecciones a 2020 apuestan por el crecimiento de la potencia del régimen especial salvo en termoeléctrica, el problema es que en cogeneración el dato de partida de la planificación es menor al que está liquidando actualmente la CNMC. Así, los 6.112 MW estimados para 2020 serían 6.045 de potencia instalada (que además, no están operativos en gran parte).

En cuanto a satisfacción de la cobertura de la demanda, parece improbable alcanzar las producciones proyectadas por el Ministerio, que no ha tenido en cuenta todas las plantas que no operan a pesar de que no se han dado de baja (plantas que no han realizado el proceso administrativo para darse de baja y mantienen cifras totalmente irreales).

Y mientras, crece la antigüedad del parque de cogeneración, teniendo unos 4.000 MW con 15 o más años, y ahí



está la puerta que el Ministerio debería abrir para renovar la eficiencia de todas estas plantas.

Finalmente **Julio Artiñano** cerró el acto, concluyendo que las posibles preguntas o dudas se resolverían durante el almuerzo, ya que debido a la premura de tiempo no había posibilidad de entablar un debate en ese momento.

María José Cortina

Adjunta a Presidencia de COGEN España

Barcelona a 17 de Julio del 2015